



Castilla-La Mancha

MANUEL TORDERA RAMOS, DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Atendiendo a la solicitud presentada por D^a. MARÍA SOLEDAD PASTRANA GÁLVEZ, con DNI 03841728-S, en nombre y representación de la empresa "CERÁMICA PASTRANA S.A", con CIF: A-45012259 y domicilio social en Ctra. Madrid-Ciudad Real, km. 118, C.P. 45470 de Los Yébenes (Toledo) y vista la memoria descriptiva y la documentación técnica enviada, relativa a la construcción de fosas, estando conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto 72/1999, de 1 de junio, de Sanidad Mortuoria en Castilla-La Mancha, modificado por el Decreto 175/2005, de 25 de octubre, y en virtud de las competencias que me han sido otorgadas,

AUTORIZO:

A CERÁMICA PASTRANA, S.A para la construcción de fosas prefabricadas de hormigón, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según el proyecto presentado.

Lo que firmo en Toledo, a 12 de marzo de 2018

Fdo.  Manuel Tordera Ramos